



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PLAN DE CONTINGENCIA

CENTRO CULTURAL DE LAS FRONTERAS

DIRECCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE



CONTENIDO

PÁG.

4	1. INTRODUCCIÓN
5	2. OBJETIVO
	3. ALCANCE
6	4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL INMUEBLE
7	5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
9	6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS INTERNAS
12	7. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
	8. SEÑALÉTICA, RUTAS Y PUNTOS DE SEGURIDAD
13	9. PLANO DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN
14	10. DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE EMERGENCIA
15	11. CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN Y SIMULACROS
16	12. CONCLUSIÓN
17	13. ANEXOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Cultural de las Fronteras de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) representa un espacio clave para la interacción social, la prestación de servicios y la vinculación comunitaria.

El presente plan de contingencias tiene como finalidad establecer las acciones preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia que pudieran presentarse en el Centro Cultural de las Fronteras de la UACJ. Deriva del análisis de riesgos situacional efectuado por la Subdirección de Seguridad e Higiene, el cual identificó deficiencias en infraestructura, señalización, capacitación y control de riesgos. Este plan se elabora en cumplimiento con la normatividad vigente (NOM-STPS y Ley General de Protección Civil) y busca salvaguardar la integridad del personal, visitantes y las instalaciones, así como garantizar una respuesta oportuna, organizada y eficaz ante situaciones de emergencia que pudieran poner en riesgo a las personas, instalaciones o actividades que se desarrollan en el lugar.



2. OBJETIVO

Implementar estrategias y protocolos de actuación para prevenir, mitigar y responder de manera eficaz ante emergencias derivadas de riesgos físicos, biológicos, psicosociales, mecánicos y eléctricos, promoviendo un entorno seguro dentro del Centro Cultural de las Fronteras de la UACJ.

3. ALCANCE

Este Plan de Contingencias aplica a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Centro Cultural de las Fronteras de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), incluyendo personal administrativo, operativo, docentes, estudiantes, usuarios externos, visitantes y voluntarios.

El presente documento contempla la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan ocurrir dentro del Centro Cultural de las Fronteras o en sus áreas colindantes, que representen un riesgo para la integridad física de las personas, el medio ambiente, o los bienes materiales de la institución.

Se incluyen en el alcance los siguientes aspectos:

- Instalaciones físicas del Centro Cultural de las Fronteras (salones, consultorios, oficinas, baños, patios, etc.)
- Actividades permanentes y eventuales (talleres, consultas, ferias, reuniones comunitarias, etc.)
- Riesgos de origen natural, antrópico, sanitario y tecnológico.
- Coordinación con autoridades universitarias, municipales y estatales en caso de emergencias mayores.

3.1 LIMITACIONES

Quedan excluidos de este plan aquellos eventos fuera del control de la institución y que ocurran en espacios ajenos a la operación del centro, salvo que afecten directamente la seguridad o funcionamiento del mismo.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL INMUEBLE

En el Centro Cultural de las Fronteras de la UACJ está destinado a la prestación de servicios sociales, educativos y de salud para la comunidad interna y externa. El inmueble cuenta con la siguiente distribución funcional:

- Oficinas administrativas
- Salones
- Sala de cine
- Sanitarios
- Almacén
- Áreas de convivencia
- Cafetería
- Estacionamiento
- Salas inmersivas
- Librería
- Talleres de bellas artes
- Sótanos

4.1 ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS

ESCENARIO	ÁREA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
Falta de protocolos ante emergencias	Todo el inmueble	No existen planes de emergencia documentados, lo que impide una respuesta organizada y eficaz.
Deficiente señalización de evacuación	Pasillos, accesos, salidas de emergencia y punto de reunión	La falta de señalética impide una evacuación segura y rápida.
Uso inadecuado o insuficiente de EPP	Todas las áreas operativas	La falta de equipos de protección personal o su uso incorrecto expone al personal a lesiones, contaminación y enfermedades laborales.
Pasamanos suelto	Acceso a cine exterior	
Daño estructural en edificio	Talavera	
Área de colapso en el sótano	Bellas Artes	
Salidas de emergencia obstruidas	Se encuentran obstruidas y/o cerradas con llave en distintas áreas	

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

La naturaleza de los riesgos potenciales presentes en el Centro Cultural de las Fronteras de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez requiere una respuesta inmediata, organizada y diferenciada según el tipo de emergencia que se presente. Este apartado detalla los procedimientos de actuación definidos para los principales escenarios de riesgo identificados, en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad institucional y salud pública, con el objetivo de salvaguardar la integridad de los usuarios, el personal y las instalaciones.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES DE RESPUESTA

- Identificación inmediata del tipo de emergencia (sismo, incendio, fuga, accidente, etc.)
- Activación de la alarma o aviso verbal claro si no hay sistema automatizado.
- Notificación inmediata al responsable del inmueble y al Comité Interno de Protección Civil (CIPC).
- El responsable de brigada correspondiente realiza una evaluación visual rápida de la situación para determinar el nivel de riesgo.
- Si el evento requiere evacuación o intervención externa, se procede al paso siguiente.

5.1.1 Evacuación y respuesta inmediata

- Activación del protocolo de evacuación:
- Uso de rutas de evacuación seguras y previamente señalizadas.
- Asistencia a personas con movilidad reducida.
- Dirigirse a los puntos de reunión establecidos.
- Aplicación de primeros auxilios básicos si hay lesionados.
- En caso de incendio o fuga, cerrar válvulas o cortar energía si es seguro hacerlo.

5.1.2 Comunicación externa

- Contacto con servicios de emergencia (911, Protección Civil, bomberos, ambulancia, etc.)
- Reporte inmediato a las autoridades universitarias competentes (Seguridad Universitaria, Dirección General de Servicios).

5.2 PROCEDIMIENTO ANTE FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Evacuar de inmediato.
- Notificar a las autoridades correspondientes.
- No accionar interruptores eléctricos ni provocar chispas.

5.3 PROCEDIMIENTO ANTE SISMOS

Los sismos son fenómenos impredecibles que requieren de protocolos claros y prácticos que minimicen lesiones durante y después del movimiento. Las acciones para seguir son:

- a. Conservar la calma y orientar a estudiantes o usuarios.
- b. Alejarse de ventanas, estanterías, equipos suspendidos.
- c. Refugiarse bajo estructuras firmes (escritorios, mesas) si es necesario.
- d. Esperar a que termine el movimiento para evacuar con precaución.
- e. Verificar el estado de instalaciones antes de reanudar actividades.

5.4 PROCEDIMIENTO ANTE INCENDIOS

Debido a que se cuenta con sustancias químicas, material combustible como papel y cartón, y gas natural conducido por tuberías, así como existe la probabilidad de incendio. Si existen señales como humo, fuego visible, olor a quemado, chispazos eléctricos se deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Activar la alarma de incendio o dar aviso verbal inmediato.
- b. Interrumpir actividades y evacuar según rutas marcadas.
- c. Desconectar equipos eléctricos si es seguro hacerlo.
- d. Usar extintor solo si el fuego es incipiente y se tiene conocimiento de su uso.
- e. Trasladar a los animales a jaulas portátiles y salir al punto de reunión externo.
- f. Notificar a bomberos (911) y protección civil.
- g. No reingresar al inmueble hasta que se indique que es seguro.

5.5 PROCEDIMIENTO ANTE FALLA ELÉCTRICA PROLONGADA

Se podría presentar un corte de energía que impida la operación de equipos. De ser así:

- a. Verificar si el problema es general o localizado.
- b. Activar la planta de emergencia o fuente alterna.
- c. Desconectar equipos sensibles para evitar sobrecargas al regresar la energía.
- d. Reportar al área de mantenimiento.

5.6 PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA O SITUACIÓN DE SEGURIDAD (VIOLENCIA, ROBO, AMENAZA EXTERNA)

- a. Retirarse del área de riesgo sin enfrentamientos.
- b. Notificar a seguridad universitaria y autoridades.
- c. Activar protocolo de resguardo o evacuación según indicaciones.
- d. Mantener comunicación interna sin generar pánico.

5.7 FINALIZACIÓN Y REGISTRO

Después de cada emergencia:

- a. Verificar la seguridad del personal y visitantes
- b. Registrar el incidente en el formato oficial.
- c. Informar a autoridades universitarias.
- d. Realizar evaluación posterior (lecciones aprendidas, actualización de plan).
- e. (lecciones aprendidas, actualización de plan).

6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS INTERNAS

6.1 BRIGADA DE COMUNICACIÓN

La brigada de comunicación es un componente esencial en la gestión de emergencias, ya que su principal función es coordinar y facilitar la transmisión clara y precisa de información antes, durante y después de una contingencia. Su labor primordial es mantener la calma, guiar a las personas hacia zonas seguras y garantizar la coordinación entre los diferentes niveles de respuesta. Durante una emergencia, el brigadista de comunicación actúa con agilidad y precisión, implementando los sistemas de alertamiento y protocolos establecidos para asegurar una comunicación efectiva con la población y los grupos de emergencia. Para ello, debe dominar los planes de protección civil, las rutas de evacuación, la ubicación de recursos y las señalizaciones, además de promover una cultura de autoprotección entre los ocupantes del inmueble. Su labor incluye la aplicación de protocolos para mantener informada a la población y a las autoridades, coordinar con grupos de emergencia externos y notificar a los familiares de personas afectadas, procurando que la información circule de manera eficiente y se facilite el acceso de los cuerpos de auxilio.



6.2 BRIGADA DE EVACUACIÓN

La brigada de evacuación es una de las células operativas más importantes en la gestión de emergencias, ya que su principal función es salvaguardar la integridad física de todas las personas presentes en el inmueble mediante una salida rápida, ordenada y segura hacia los puntos de reunión. Su actuación debe estar basada en el conocimiento del inmueble, la ubicación de rutas de evacuación y la capacidad de guiar a las personas en situaciones de alta tensión. Durante alguna emergencia, deberán identificar el código de alerta, replegar a las personas a zonas de menor riesgo, serán guías de los grupos durante la emergencia y reportarán ausencias para activar la brigada de búsqueda y rescate.



6.3 BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS

Esta brigada está integrada por personal capacitado en la identificación, control y supresión de incendios en su fase inicial. Tiene como objetivo evitar la propagación del fuego, proteger las instalaciones y reducir los riesgos para la vida humana, actuando siempre bajo protocolos de intervención segura y con pleno conocimiento del tipo de fuego y los equipos disponibles.



6.4 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

La brigada de primeros auxilios tiene la responsabilidad de brindar atención inmediata y básica a personas que resulten lesionadas o afectadas por una emergencia, con el fin de estabilizarlas hasta la llegada de servicios médicos profesionales. Sus integrantes deben contar con formación en atención prehospitalaria, manejo de situaciones críticas y uso adecuado de insumos médicos. Deberán contar de manera permanente con botiquines completos. Durante alguna emergencia, elaborarán y mantendrán una lista de personas que requieran atención especial.



6.5 BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

La brigada de búsqueda y rescate se encarga de localizar, asistir y evacuar a personas atrapadas, desorientadas o con movilidad reducida dentro del inmueble afectado. Esta brigada actúa en zonas de difícil acceso o con condiciones adversas, por lo que requiere un alto grado de preparación física, técnica y psicológica para intervenir de forma segura y eficiente.

6.6 BRIGADA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y DERRAMES

La brigada de sustancias peligrosas y derrame se enfoca en la identificación, control y mitigación de riesgos asociados al manejo de sustancias peligrosas, asegurando el cumplimiento normativo y la preparación del personal. Esta brigada conoce el programa interno, las regulaciones y disposiciones legales vigentes derivadas de este, mantiene un inventario actualizado de los espacios que almacenan, utilizan y/o desechan sustancias peligrosas.



7. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

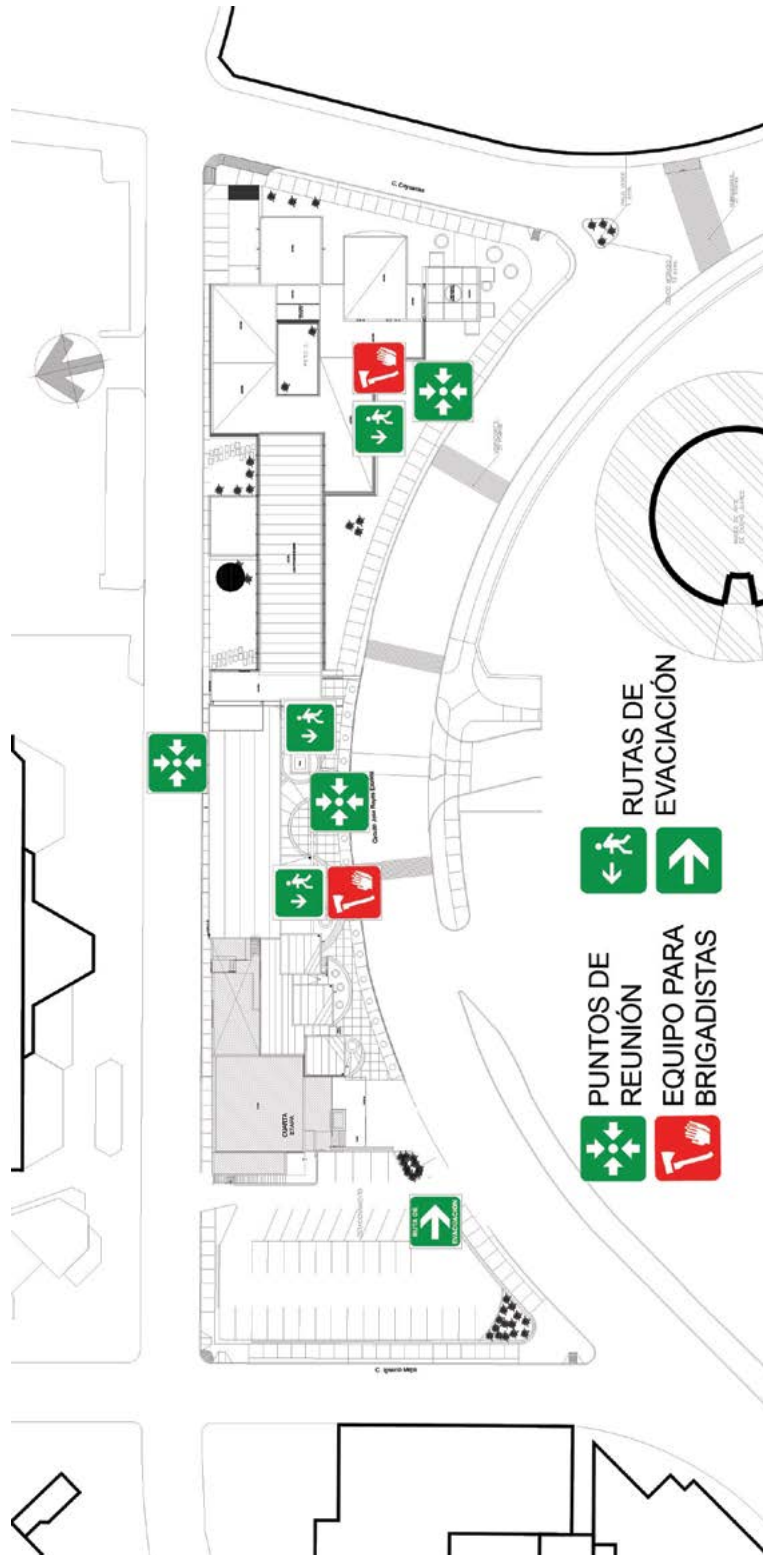
Se cuenta con servicio de atención médica en las instalaciones, así como la señalética para evacuación del inmueble en caso de emergencia.

8. SEÑALÉTICA, RUTAS Y PUNTOS DE SEGURIDAD

La señalización adecuada permite orientar a los ocupantes del inmueble durante una emergencia, facilitando la localización de rutas de evacuación, equipos de emergencia, salidas seguras y puntos de reunión.

- a. Se cuenta con señalética horizontal y vertical conforme a NOM-026STPS.
- b. Las rutas de evacuación están debidamente marcadas y libres de obstrucciones.
- c. Las salidas de emergencia cuentan con alumbrado autónomo y apertura inmediata.
- d. Los puntos de reunión están localizados en espacios exteriores amplios y accesibles.

9. PLANO DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN



10. DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE EMERGENCIA

DEPENDENCIA ACADÉMICA O SERVICIO	TELÉFONO O EXTENSION
Rectoría UACJ	656 688 2100, exts. 6072 y 6064
Centro Cultural de las Fronteras	656 639 8827
Conmutador de Centro Cultural de las Fronteras	656 639 8570
Dirección Médica	Ext. 1949
Subdirección de Seguridad e Higiene	Ext. 1749
Subdirección de Universidad Saludable	Ext. 2498
Jefatura de Seguridad	Exts. 6072 y 6064
Dirección de Infraestructura Física	Ext. 3960
Universidad Saludable	Exts. 2599 y 2699
Emergencias	911
Protección Civil Municipal	656 737 0430
Bomberos	656 737 0892
Cruz Roja	656 616 5089

11. CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN Y SIMULACROS

La efectividad de este plan depende directamente de la preparación del personal que conforma las brigadas internas y de la sensibilización de toda la comunidad universitaria sobre los protocolos de actuación. Por ello, se establece un programa permanente de capacitación en temas de protección civil, seguridad e higiene, primeros auxilios y uso de equipos contra incendio.

Actividades propuestas:

- a. Capacitación inicial para brigadistas: mínimo 8 horas teórico-prácticas.
- b. Cursos de actualización semestrales en evacuación, combate de incendios y atención médica básica.
- c. Instalación de detectores de humo y gas natural.
- d. Entrenamiento en manejo de sustancias químicas peligrosas, atención a derrames de éstas y uso de la Guía de Respuesta de Emergencias.
- e. Simulacros generales de evacuación al menos dos veces al año, incluyendo escenarios nocturnos y de máximo aforo.
- f. Integración formal de brigadas con asignación de responsabilidades, gafetes, lista nominal y bitácora de intervenciones.

Estas acciones deberán ser coordinadas por la Subdirección de Seguridad e Higiene, con el respaldo de la Dirección Médica, Infraestructura Física y el resto de la comunidad universitaria, con la intención de salvaguardar la integridad de personal, visitantes y bienes del Centro Cultural de las Fronteras.

12. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Contingencias representa una herramienta fundamental para fortalecer la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en el Centro Cultural de las Fronteras de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Su implementación adecuada permite salvaguardar la integridad física de las personas, proteger los recursos materiales e institucionales, y asegurar la continuidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

La participación activa del personal, brigadas internas y usuarios es esencial para la efectividad del plan. Por ello, se recomienda fomentar una cultura de protección civil mediante la capacitación continua, la realización de simulacros y la actualización periódica del presente documento, conforme a los cambios en las condiciones del inmueble, los servicios ofrecidos y los riesgos detectados. Solo a través de la corresponsabilidad institucional será posible consolidar un entorno seguro, resiliente y comprometido con el bienestar colectivo.



13. ANEXOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

13.1 BITÁCORA DE SIMULACROS

[illegible]

13.2 EVALUACIÓN POST-EMERGENCIA O SIMULACRO

[illegible]

13.3 CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y CAPACITACIÓN ANUAL

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	CUMPLIDO (✓)	OBSERVACIONES
Simulacro general				
Evacuación nocturna				
Introducción a la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos				
Formación de Brigadas Internas de Protección Civil				
Primeros Auxilios Básicos				
Evacuación y Simulacros de Emergencia				
Prevención y Combate de Incendios				
Uso y Manejo de Extintores				
Evacuación de Inmuebles en Situaciones de Riesgo				
Seguridad y Prevención ante Sismos				
Manejo de químicos				
Manejo de derrames				

DIRECTORIO

DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Dra. Katya Aimeé Carrasco Urrutia

JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Mtro. Moisés Sánchez Berumen

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

Lic. Omar Bojórquez Pacheco

ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE LA SSH

Lic. Leopoldo Bejarano González

AUXILIARES DE ÁREA

Ericka Martínez Chávez

Daniela Adame Mota



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Octubre 2025